

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1287-2019-UNHEVAL



TRANSCRIPCIÓN En la fecha se ha expedido Resolución de Consejo

Cayhuayna, 25 de marzo de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios, y; CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL mediante Oficio Nº 104.-2019-UNHEVAL/SG-UGT, de fecha 28.FEB.2018, manifiesta que según la SUNEDU, se debe poner en la parte posterior del diploma del grado de MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EN SALUD, otorgada a doña ELIANA RUTH RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE SOTO, la condición de su estado civil actual a la presentación de su expediente como tal;

Que en la sesión ordinaria Nº 29 de Consejo Universitario, del 19.MAR.2019, con la opinión favorable de Asesoría Legal, el pleno acordó

- 1. Autorizar a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL a caligrafiar en la parte posterior (reverso) del DIPLOMA del GRADO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EN SALUD, otorgada a doña ELIANA RUTH RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE SOTO, la condición de su estado civil actual a la presentación de su expediente como tal.
2. Encargar a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL informar a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, respecto al cambio de la condición del estado civil actual de casada en el Grado de Maestro en Administración y Gerencia en Salud otorgada a doña ELIANA RUTH RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE SOTO.
3. Remitir todo lo actuado a la Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para que proceda conforme a sus atribuciones y acciones correspondientes.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0344-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. AUTORIZAR a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL a caligrafiar en la parte posterior (reverso) del DIPLOMA del GRADO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EN SALUD, otorgada a doña ELIANA RUTH RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE SOTO, la condición de su estado civil actual a la presentación de su expediente como tal; por lo expuesto en los considerados precedentes.
2º. ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL informar a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, respecto al cambio de la condición del estado civil actual de casada en el Grado de Maestro en Administración y Gerencia en Salud otorgada a doña ELIANA RUTH RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE SOTO; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
3º. REMITIR todo lo actuado a la Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para que proceda conforme a sus atribuciones y acciones correspondientes; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
4º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ricardo M. OSTOS MIRAVAL RECTOR



SECRETARIA GENERAL Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

Distribución: Rectorado VRAcad AL OCI Transparencia DCalidad DAdmisión DDEFCD AySA DIGA Facultades (14) CEPREVAL RRHH Interesados SUEyC File SUR Archivo